



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

AÑO XC SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SABADO 01 DE SEPTIEMBRE DE 2007
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

S U M A R I O

Poder Ejecutivo del Estado
Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

Se informa al público en general que está a su disposición el proyecto de Plan de Manejo del Area Natural Protegida bajo la modalidad de Sitio Sagrado Natural a Huiricuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Huichol.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

GOBIERNO DEL ESTADO 2003-2009
HECHOS
para servir

Directorio

PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
San Luis Potosí

CP. Marcelo de los Santos Fraga
Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Lic. Alfonso José Castillo Machuca
Secretario General de Gobierno

C.P. Oscar Iván León Calvo
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar original del documento, oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno y documento en Disquette (Word para windows versión 2.0 o superior o en formato txt).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Jardín Hidalgo No. 11
Palacio de Gobierno
Planta Baja
CP 78000
Tel. y Fax 812-50-86
Conmutador 814-13-34
San Luis Potosí, S.L.P.
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99
AUTORIZADO POR SEPOMEX

**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO****Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental**

RODOLFO TREVIÑO HERNÁNDEZ, Secretario de Ecología y Gestión Ambiental de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, actuando conforme a lo que me confiere el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones de los artículos 7° fracción XXXVI, 32 y 36 de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, 14 del Decreto Administrativo del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de San Luis Potosí, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se informa al público en general que está a su disposición el proyecto de Plan de Manejo del Área Natural Protegida bajo la modalidad de Sitio Sagrado Natural a Huiricuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Huichol, con una superficie de 140,211.85 hectáreas y una longitud de la ruta de 138.78 kilómetros en los Municipios de Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Charcas y Villa de Ramos del Estado de San Luis Potosí, decretada y publicada en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el viernes 27 de octubre de 2000 y reformado el sábado 9 de junio de 2001).

Dicho Plan de Manejo puede ser consultado en las oficinas del Centro de Información y Documentación Ecológica de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en Av. Venustiano Carranza No. 1630, fraccionamiento Capitán Caldera, Código Postal 78250, en la ciudad de San Luis Potosí, en la página de Internet www.segam.gob.mx, así como en las oficinas administrativas de los H. Ayuntamientos de Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Charcas y Villa de Ramos.

Por lo anteriormente señalado, queda a disposición el proyecto de referencia para opinión, por un término de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, por parte de las dependencias de la Administración Pública Estatal, Federal y Municipal que deban intervenir de conformidad con sus atribuciones, así como de las organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, personas físicas o morales, universidades, centros de investigación, instituciones de los sectores público, social y privado interesados en el establecimiento, administración y vigilancia del área de referencia.

Dado en la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, el 17 de Agosto del año dos mil siete.

ING RODOLFO TREVIÑO HERNÁNDEZ
Secretario de Ecología y Gestión Ambiental
Gobierno del Estado de San Luis Potosí
(Rúbrica)